



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 013
(06 de octubre de 2023)

“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los profesores ante la Asamblea Universitaria

El Consejo de Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en, especial las establecidas en el artículo 3, literal c.) del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, son funciones del Consejo de Participación Universitaria <sic> *“garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; Verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades”*.

Que el literal a) del artículo 3° del Acuerdo 001 de 2020 del Consejo Superior Universitario, señala que la Asamblea Universitaria está integrada, entre otros, por cuarenta (40) representantes de los docentes, elegidos por los docentes de la Universidad, independientemente de su tipo de vinculación.

Que mediante Resolución del Consejo de Participación Universitaria N° 028 del 1° de septiembre de 2020, se determinó la lista de elegibles de profesores representantes ante la Asamblea Universitaria, resultando elegidos para un periodo institucional de tres (3) años los profesores de carrera de la Universidad PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO y CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO.

Que el artículo 5° del Acuerdo 001 de 2020 del Consejo Superior Universitario, al referirse al periodo institucional de los representantes de la Asamblea Universidad, dispuso que <sic> *“Los representantes a la Asamblea Universitaria elegidos democráticamente, tendrán un periodo institucional de acuerdo con su estatuto y según lo previsto en el Estatuto General y en el Acuerdo 05 de 2012 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Participación Universitaria, a partir de las primeras elecciones, fijará la fecha de inicio y finalización de los periodos institucionales según el presente artículo y en ningún caso podrá haber reelección inmediata”*. (negrillas es fuera del texto).

Que mediante la Resolución de Rectoría N° 447 de 16 de agosto de 2023, se convocó para el 16 de noviembre de 2023 la elección de los representantes de los profesores ante la Asamblea Universitaria para un periodo institucional de tres (3) años.

Que mediante acta de cierre de inscripciones del 29 de septiembre de 2023, suscrita por el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 013
(06 de octubre de 2023)

“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los profesores ante la Asamblea Universitaria

Secretario General de la Universidad, la delegada electoral y el delegado de Control Interno, se dejó constancia de las candidaturas inscritas a la convocatoria para la elección de los representantes de los profesores con su suplente ante la Asamblea Universitaria.

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA				
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	Ser Docente de Carrera
				Cumple / No cumple
1	PABLO EMILIO GARZON CARREÑO	79474810	Principal	CUMPLE
2	CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO	79520115	Principal	CUMPLE

Que los docentes PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO y CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO mediante correo electrónico remitido el día 5 de octubre de 2023, renunciaron a la elección de los representantes ante la Asamblea Universitaria.

Que el Consejo de Participación Universitaria en sesión 09 del día 06 de octubre de 2023, en cumplimiento del Calendario Electoral, determino declarar desierto el proceso dada la parte considerativa que antecede.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso convocados mediante la Resolución de Rectoría N° 447 de 2023, para la elección de los Representantes de los Profesores ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 2°.- La comunidad tendrán desde el 9 hasta el 11 de octubre de 2023, para presentar reclamaciones contra lo decidido. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 6 y 16 de la Resolución Rectoral 447 del 16 de agosto de 2023. Las cuales deberán ser presentadas al e-mail: elecciones@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 013
(06 de octubre de 2023)

“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los profesores ante la Asamblea Universitaria

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días de mes de octubre del 2023.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO
Presidenta

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR.
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ronald Morales	CPS – Secretaria General	
Reviso	Catalina Ayala Avila	Asesora CPS – Secretaria General	
Reviso	Antonio Jose Rojas	CPS – Secretaria General	
Aprobó:	Consejo de Participación Universitaria		